

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN
“BLUE MONDAY – cosméticos para el cuidado corporal SPA - 10%” (en adelante, el
“Reglamentos”).

Preámbulo

La presente Promoción está dedicada a estilistas, tanto aquellos que dirigen salones de belleza como aquellos que realizan servicios de manicura como empleados de salones o de forma itinerante.

Al organizar esta Promoción, el Organizador desea apoyar a los pequeños empresarios que prestan servicios de manicura utilizando productos de la marca INDIGO NAILS, tanto a quienes gestionan sus propios salones como a quienes trabajan como empleados en centros de estética o de manera ambulante.

En ningún caso la Promoción está destinada a empresarios que, como parte de su actividad económica, se dediquen a la venta de productos cosméticos, incluidos los productos de la marca INDIGO NAILS (distribuidores, subdistribuidores, mayoristas).

El objetivo de la Promoción no es que las entidades dedicadas profesionalmente a la venta de cosméticos, incluidos los productos INDIGO NAILS, participen en la misma para adquirir productos a precios promocionales reducidos y, posteriormente, revenderlos con un margen de beneficio mayor en el marco de su actividad comercial. El Organizador se opone firmemente a tales prácticas y se tomarán medidas contra aquellas personas que participen en la Promoción a pesar de no cumplir con las condiciones de participación.

I. Organizador y duración de la Promoción

1. El Organizador de la Promoción “BLUE MONDAY – cosméticos para el cuidado corporal SPA - 10%” (en adelante, la “Promoción”) es:
 - a) **A través de las tiendas en línea <https://www.indigo-nails.com/> y <https://www.indigo-nails.com/eu-de/>:** Indigo Nails Sp. z o.o., con domicilio social en Łódź, ul. Senatorska 14/16, 93-192 Łódź (Polonia), inscrita en el Registro de Empresarios por el Tribunal de Distrito de Łódź-Śródmieście en Łódź, XX División Económica del KRS bajo el número KRS: 0001099337, REGON: 528319750, NIP: 7292755541, BDO: 000643230, con un capital social de 10.100.000,00 eslotis (en adelante, el **Organizador 1**).
 - b) **A través de la tienda en línea <https://www.indigo-nails.co.uk/>:** UNITED BEAUTY LIMITED, una sociedad constituida bajo las leyes británicas, inscrita en el registro de Companies House bajo el número 12076727, IVA: GB332687684, con domicilio social en: 20-22 Wenlock Road, Londres, Inglaterra, N1 7GU (en adelante, el **Organizador 2**).
 - c) **A través de la tienda en línea <https://www.indigo-nails.es/>:** INDIGO NAILS ESPAÑA SL, una sociedad constituida bajo las leyes españolas, inscrita en el Registro de España (Barcelona), con NIF: B10731271, y domicilio social en: Calle Gelabert 38, entresuelo 1ª, 08029 Barcelona (en adelante, el **Organizador 3**).

2. La Promoción también podrá ser organizada de forma independiente por los distribuidores de la marca INDIGO NAILS en sus propias tiendas físicas y online; la participación del distribuidor en la Promoción es voluntaria.
3. La Promoción tendrá lugar el día **19 de enero de 2026**, desde las **00:00** hasta las **23:59** horas (hora de Europa Central, GMT +2), o hasta que el Organizador cancele la promoción (en adelante, el **Periodo de Vigencia de la Promoción**).
4. Cada Organizador es responsable de forma independiente de la ejecución de la Promoción, de la modificación de sus reglas o de su cancelación.

II. Disposiciones generales

1. La Promoción se llevará a cabo de conformidad con el presente Reglamento.
2. Antes de participar en la Promoción, el Participante deberá leer el Reglamento, en particular las condiciones de participación en la Promoción.
3. Al inscribirse en la Promoción, el Participante confirma que ha leído el Reglamento, que comprende sus disposiciones y que acepta todas las reglas de la Promoción contenidas en el mismo.

III. Participación en la Promoción

1. En la Promoción puede participar tanto el consumidor, es decir, una persona física que realice un acto jurídico en las condiciones establecidas en el presente Reglamento, no relacionado directamente con su actividad comercial o profesional, como el empresario que realice una actividad comercial o profesional en nombre propio, con sujeción al apartado 2.
2. No podrán participar en la Promoción los distribuidores y subdistribuidores de productos para el estilismo de uñas, los mayoristas, ni las personas que pongan a la venta productos en plataformas de tipo *marketplace*; lo anterior también se aplica a las personas que desempeñen funciones de representación en dichas entidades, así como a los socios de las mismas. La exclusión no se aplica a las entidades que no se dedican profesionalmente a la venta de productos cosméticos y que realizan ventas de forma individual o esporádica, a lo cual el Participante da su consentimiento al aceptar el Reglamento y participar en la Promoción.
3. En caso de que en la Promoción participe alguna de las personas mencionadas en el apartado 2, o en caso de que el Participante destine a la venta los productos adquiridos en la Promoción, el Organizador tendrá derecho a:
 - a) Si no se ha producido la entrega del objeto del contrato de compraventa celebrado durante la Promoción: desistir del contrato de compraventa (en un plazo de 2 meses desde su celebración) y no entregar el objeto del contrato, o bien exigir la diferencia entre el precio de los productos no sujetos a la Promoción y el precio al que el Participante adquirió los productos en el marco de la Promoción, condicionando la entrega del objeto de la venta al pago de dicha diferencia; todo ello según la decisión del Organizador.
 - b) Si se ha producido la entrega del objeto del contrato de compraventa celebrado durante la Promoción: desistir del contrato de compraventa (en un plazo de 2 meses desde su celebración) y exigir la devolución del objeto de la venta, o bien exigir la diferencia entre el precio de los productos no sujetos a la Promoción y el precio al que el Participante adquirió los productos en el marco de la Promoción; todo ello según la decisión del Organizador.

Además, en cualquiera de los casos descritos en el apartado 3, el Organizador podrá reclamar al Participante el reembolso de los costes logísticos relacionados con la ejecución

del pedido sujeto a la Promoción, por un importe de **3,20 EUR** por cada artículo que componga el pedido.

IV. Condiciones de la Promoción

1. El Participante participa en la Promoción al realizar un pedido durante su periodo de vigencia en la tienda online de cualquiera de los Organizadores, es decir: <https://www.indigo-nails.com/>, <https://www.indigo-nails.com/eu-de/>, <https://www.indigo-nails.co.uk/> y <https://www.indigo-nails.es/>.
2. El **19 de enero de 2026**, cada suscriptor del boletín informativo (newsletter) editado por cualquiera de los Organizadores recibirá un código de descuento que permite la compra de productos de la categoría **Cosméticos para el cuidado corporal SPA**, disponibles en las tiendas online de los Organizadores en la sección "cuidado corporal", con un **descuento del -10%**.
3. La Promoción se aplica a los pedidos realizados durante el periodo de vigencia de la misma sin restricciones territoriales, sin perjuicio de las condiciones territoriales de entrega vigentes de cada Organizador.
4. La Promoción no está sujeta a restricciones cuantitativas, lo que significa que el Participante puede comprar cualquier número de productos al precio promocional, sujeto a su disponibilidad actual en la tienda online del Organizador.
5. Quedan excluidos de la promoción:
 - a. Cremas "tottle" de 60 ml.
 - b. Nuevos SETS HOME SPA MEDIUM.
6. La participación en la Promoción es voluntaria.
7. El descuento se aplicará automáticamente en el carrito tras introducir el código de descuento.
8. La Promoción **no es acumulable** con otras promociones.

V. Desistimiento del contrato de venta

En caso de que las disposiciones legales vigentes otorguen al Participante el derecho de desistimiento del contrato de venta y devolución de los productos, la devolución de los productos adquiridos en la Promoción será posible siempre que se trate del **conjunto completo de artículos nuevos y sin usar** adquiridos bajo dicha Promoción.

VI. Reclamaciones

1. Cualquier reclamación relativa al desarrollo de la Promoción deberá ser enviada por los Participantes por correo electrónico al Organizador donde realizaron el pedido.
2. En caso de una Promoción organizada por:
 - a) **Organizador 1:** las reclamaciones se enviarán a: reklamacje@indigo-nails.com o por correo postal a la dirección de la sede del Organizador indicada en el punto I del Reglamento.
 - b) **Organizador 2:** las reclamaciones se enviarán a: customerservice@indigo-nails.co.uk
 - c) **Organizador 3:** las reclamaciones se enviarán a: quejas@indigo-nails.es
3. La reclamación debe incluir una nota con el **nombre de la promoción**.
4. Las reclamaciones pueden presentarse durante todo el periodo de vigencia de la Promoción, así como hasta **14 días** después de la fecha de entrega de los productos objeto del contrato de venta celebrado en el marco de la Promoción.

5. La reclamación debe contener los siguientes datos del reclamante: nombre, apellidos y dirección exacta, así como una descripción detallada y el motivo de la reclamación, junto con la petición del reclamante.
6. Las reclamaciones presentadas fuera de plazo o que no contengan la información mencionada en el apartado 5 no serán consideradas.
7. Las reclamaciones se resolverán a la mayor brevedad posible, en un plazo máximo de **30 días** a partir de la fecha de recepción por parte del Organizador.

VII. Protección de datos personales

1. El Responsable del tratamiento de los datos personales de los Participantes de la Promoción es el Organizador.
2. Los datos personales recopilados en relación con la Promoción serán tratados con el fin de ejecutar el contrato de compraventa, para fines contables y fiscales, así como para la reclamación de derechos y la defensa frente a reclamaciones derivadas del Contrato de compraventa, sobre la base del interés legal legítimo del Responsable, que consiste en el ejercicio y defensa de dichas reclamaciones.
3. Los datos personales de los Participantes podrán ser comunicados a entidades que presten apoyo al Organizador en la realización de la Promoción, incluyendo en particular agencias de marketing, empresas de mensajería, el Operador Postal, bufetes de abogados y oficinas de contabilidad.
4. En relación con el tratamiento de los datos personales por parte del Organizador, los Participantes tienen los siguientes derechos:
 - a) el derecho de acceso a los datos y el derecho a solicitar su rectificación, supresión o la limitación de su tratamiento;
 - b) el derecho a la portabilidad de los datos personales facilitados a otro responsable;
 - c) el derecho a oponerse al tratamiento de los datos.
5. Los Participantes también tienen derecho a presentar una reclamación ante el Presidente de la Oficina de Protección de Datos Personales.
6. Los datos personales de los Participantes de la Promoción se conservarán durante el período en el que sea posible presentar reclamaciones y, en caso de presentarse una, durante el tiempo necesario para su resolución, hasta la prescripción de las acciones legales.
7. La facilitación de los datos personales es voluntaria; sin embargo, constituye un requisito necesario para la ejecución del contrato de compraventa. En consecuencia, la falta de suministro de los datos personales resultará en la imposibilidad de ejecutar dicho contrato.

VIII. Disposiciones finales

1. El presente Reglamento estará disponible durante toda la vigencia de la Promoción en los sitios web: <https://www.indigo-nails.com/>, <https://www.indigo-nails.com/eu-de/>, <https://www.indigo-nails.co.uk> y <https://www.indigo-nails.es/>.
2. El Reglamento entra en vigor el día del inicio de la Promoción.
3. Durante el periodo de la Promoción, el plazo de entrega de los pedidos podrá verse ampliado.
4. Al participar en la Promoción, el Participante acepta las normas contenidas en el presente Reglamento y declara que ha leído sus términos establecidos en el mismo y no presenta ninguna objeción al respecto.
5. El Organizador se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento durante la vigencia de la Promoción sin necesidad de justificación, con la condición de que se respetarán los derechos adquiridos por los Participantes antes de que se realice el cambio. En particular, el Organizador se reserva el derecho de acortar la duración de la Promoción.